

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 14,315

Suscripción en Córdoba }
Fuera de Córdoba..... }

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre. 7

MIÉRCOLES 4 DE ENERO DE 1899

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO L

MAS SOBRE EL CRISTO DE MONTURQUE

Carta al Excmo. Sr. D. Angel Avilés.

Mi distinguido señor y amigo: Con el placer consiguiente leí su precioso artículo intitulado *El Cristo de Monturque* (que apareció en las páginas de la *Revista Contemporánea*, de Madrid, correspondiente al 15 de Noviembre del actual), por cuyo motivo le felicito; y tanto más, cuanto que, dedicado yo años há, entre otros varios trabajos literarios (de esos que necesitan fuerzas de *ganapán*, como son los bibliográficos, aunque no den a *ganar pan*), dedicado, repito, a recoger cuantos datos se me vienen a la mano relativos a las muchas y diversas advocaciones que ostentan, especialmente en el suelo español, las imágenes del Señor, la Virgen y los Santos, me encuentro ahora con esa joya escultural por usted tan magistralmente descrita, y cuyo descubrimiento viene a aumentar la colección de mi *Bibliografía sacra*. La lectura detenida de dicho su artículo ha suscitado en mi mente dos observaciones que, por sí las estima dignas de atención, someto a la más ilustrada de usted, y son: la una referente a la tradición piadosa que explica el por qué de la estancia de dicha imagen en esa localidad, y la otra relativa a la razón de ser del título que la misma ostenta. Vamos por partes.

De muchas imágenes de Cristo se refiere que deben su existencia en España a una circunstancia análoga ó parecida a la del Sagrado Madero que promueve esta humilde misiva con visos de disertación. En efecto, sin ir más lejos, sábese tradicionalmente que el Santo Cristo de las Aguas, existente en Toledo en la parroquia de la Magdalena (y antes en el convento del Carmen Calzado de dicha ciudad, incendiado por nuestros amigos los franceses en el año de 1810, ¡qué amigos tienes, Benito!) fué visto por los toledanos venir, tal cual existe en la actualidad, flotando sobre el Tajo, y que al llegar por bajo del puente de Alcántara, antes de la presa y molinos del artificio de Juanelo, donde el tiro del río es más violento, se detuvo inmóvil repentinamente en medio de la corriente. Noticiosas de tan extraordinario suceso las autoridades, bajaron con luces y los preparativos conducentes a sacar del agua aquella imagen, la cual huía a cada tentativa que se practicaba con el objeto de traerla a tierra. En esto ofrecióse a intentar la extracción la cofradía de la *Vera Cruz*, y, al acercarse esta hermandad a la orilla del Tajo, se vino mansamente aquel sagrado simulacro hacia las márgenes, dejándose sacar sin dificultad alguna. De estos y como estos podría citar a usted, mi señor don Angel, casos a porrillo, ó a *manta*, según locución más usual en la provincia donde se halla enclavada la encantadora imagen del *Santísimo Cristo de la Vera Cruz de Monturque*. *Vera Cruz* he dicho, y aquí encaja, como por su peso, la segunda parte de mi misiva.

Nunca segundas partes fueron buenas, al tenor de lo que reza el refrán; si se pára mientes en que ahora voy a emitir una presunción puramente mía, tal vez pueda resultar ésta no ya mala, sino peor. Sea como quiera, allá vá en cuerpo y alma, lisa y llana, monda y lironda.

Tengo observado que las hermandades ó cofradías, ermitas ó capillas que ostentan la advocación de *Vera Cruz* celebran por lo común la fiesta de su titular a 3 de Mayo. Se me dirá que ese es cabalmente el día en que conmemora la Iglesia la *Invencción* (hallazgo ó encuentro) de la *Santa Cruz*, esto es, de la *Cruz verdadera* por Santa Elena, madre del Emperador Constantino.... Nada más cierto. Pero a eso haré observar que, siendo la *Cruz* el lema y distintivo del cristiano desde que en ella fué enclavado el Redentor del linaje humano, claro es que a ésta, la única honrosa, la única verdadera, y no a las

que servían antiguamente de ignominia ó castigo patibulario para los facinerosos, es a la que se había de tributar el culto merecido, el culto verdadero, el culto de *latria*. Además, sabido es que la tal *Invencción* no tuvo lugar hasta el siglo IV, y no por eso dejó de ser honrada en los siglos anteriores la memoria del sacrosanto *Leño* en que se verificó la gran obra de la Redención. ¿Qué valor podrá entrañar, pues, en el presente circunstancia la palabra *Vera*?... Aquí de mi presunción, que, repito, como mía, podrá resultar extravagante ó ilusoria.

No sin misterio he consignado arriba como "tengo observado que las hermandades ó cofradías, ermitas ó capillas que ostentan la adoración de *Vera Cruz* celebran por lo común la fiesta de su titular a 3 de Mayo," en cuyo caso se halla el *Santo Cristo* de que estamos tratando. Ahora bien, dicho mes corresponde a la estación primaveral, al primer verano (ó sease la antesala del estío), a la *prima-vera*, a aquella época en que los campos *verdean*: ¿qué mucho, pues, que existiera de muy antiguo en nuestro católico suelo la denominación *Cruz Verde* aplicada a ciertas calles y plazas de la generalidad de nuestras poblaciones, por ostentar pendiente de sus respectivos muros el *Símbolo de la Redención* pintado de ese color, cual árbol siempre lozano, frondoso siempre?... ¿Qué mucho que el pueblo, impresionable a *nativitate*, le haya adjudicado semejante gráfica denominación, cuando apellida *Santiago el Verde* al *Menor* (cuya fiesta celebra la Iglesia a 1.º de Mayo, nótese bien esta circunstancia) para distinguirlo de *Santiago el Mayor* (día 25 de Julio) y poder establecer así más marcada diferencia entre la *Invencción* (3 de Mayo), el *Triunfo* (16 de Julio) y la *Exaltación* (14 de Septiembre) de la *Santa Cruz*, tres festividades distintas y un solo *Símbolo verdadero*?

Y como si lo hasta aquí expuesto no pareciera suficiente a favor de la aserción que sostengo, ¿a qué obedece la circunstancia de que todas ó casi todas esas cofradías de la *Vera Cruz* ostenten en sus insignias una *Cruz verde* en campo morado, así como que en sus actos públicos luzcan cera de igual color, esto es, *verde*?

La primera congregación que con el título de *Vera Cruz* existió en España, según tengo entendido, es la que, si bien bastante decaída, subsiste aún en Toledo, y se cree fué fundada por el Cid Campeador. Su *Cruz*, quiero decir, la *cruc* en que está enclavado el Señor, es cierto que contiene un trozo del verdadero *Lignum Crucis*; pero esta reliquia no se le incrustó hasta mediados del siglo XV, en que fué hallada con varias otras en ocasión de hacerse un derribo en la parroquia muzárabe de Santa Eulalia, y de la cual tomó una buena porción el Cardenal D. Pedro González de Mendoza para enriquecer asimismo con ella su guión ó cruz arzobispal. Más claro: cuando la *Hermandad de la Santa Vera Cruz* de Toledo engastó aquella preciosa reliquia de la *Cruz verdadera* en su insignia, contaba ya, cuando menos, cuatro siglos de existencia.

Tocante a si pudo, ó no, ser encargada la imagen del *Santo Cristo de Monturque* con destino a la ciudad de la *Vera Cruz* de Méjico, vaya usted a saberlo; el *posse* no lo han negado nunca los teólogos. Yo me inclino a la negativa, porque después de haber visto lo antiquísima que es en toda España, no sólo en Andalucía, la advocación de la *Vera Cruz*, y teniendo en cuenta que esa denominación se le dió a aquella ciudad mejicana por sus conquistadores en el año de 1519, a causa de haberse posesionado de ella en el día del Viernes Santo, no puedo prescindir (y con eso concluyo con un cantar, así como usted empezó su artículo con otro) de que

*Ni la Vera Cruz es cruz,
ni Santo Domingo es Santo;
ni Puerto Rico es tan rico
para ponderarlo tanto.*

Pero aquí suelto la pluma, porque ahora caigo en que coplas de esta naturaleza, más que *cantares*, deben ser traducidas en *llores*, dado lo calamitoso de los tiempos que atravesamos, ó mejor dicho, que nos atraviesan.

Hé ahí, mi estimado amigo y señor, las observaciones que, entre otras, me ha sugerido la lectura de su curioso artículo a que aludo en la presente, y que no he querido dejar de trasladar al papel por si usted, en su amabilidad, las estima merecedoras de alguna atención.

Con la más distinguida se repite de usted atento seguro servidor y capellán,

Q. B. S. M.,
JOSÉ MARÍA SBARBI.

De su casa y mi estudio hoy 15 Diciembre de 1898.

EL PRÓXIMO REEMPLAZO

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

En observancia de lo prescrito por la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército de 11 de Julio de 1885, modificada por la de 21 de Agosto de 1896, va a procederse por la Municipalidad de mi presidencia a la formación del alistamiento de los mozos que deben contribuir al reemplazo del año actual.

Al efecto, se advierte a los interesados el deber que tienen de hacerse inscribir en el Registro, que desde hoy queda abierto en la Secretaría de este Ayuntamiento, siempre que concurren en ellos las circunstancias que determinan los artículos de la mencionada ley que a continuación se insertan.

Artículo 27. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

Primero. Todos los mozos que sin llegar a veinte años hayan cumplido ó cumplan diez y nueve desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

Segundo. Los mozos que excediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de cuarenta años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza a los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 28. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de diez y ocho años, están obligados a pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan sus padres ó tutores, si los tuvieren, ó en los del pueblo en que ellos mismos habitan en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar, en el extranjero ó en las posesiones del Norte de Africa, solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

Art. 29. Los padres y tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, tienen también el deber de inscribirlos si estos hubiesen omitido cumplir tal obligación, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 a 500 pesetas si los mozos fuesen habidos, y con la de 500 a 1.000 en caso contrario.

Igual obligación, y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó Administradores de los asilos ó establecimientos de Beneficencia y los Jefes de los establecimientos penales en que estuviesen acogidos ó reclusos al cumplir la edad de diez y ocho años los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llegase a constituir delito.

Art. 31. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente, no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento

que se verifique después de descubierta la omisión, y clasificados como soldados, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato, en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultasen inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno a tres meses y la multa de 50 a 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la detención correspondiente con arreglo al artículo 50 del Código penal.

Art. 32. Ningún español mayor de veinte años y menor de cuarenta podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de elección popular, si no presenta en la oficina ó intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos, serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesión.

Si practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ningunas de las Compañías de ferrocarriles y demás establecimientos, empresas ó sociedades autorizadas por el Estado, por la provincia ó por el municipio, bajo la responsabilidad de sus gerentes ó administradores, con sujeción a esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la provincia ó del municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comisión mixta respectiva, visada por el Presidente de la misma Comisión, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresión de la causa, ó librado por el Comandante de la Caja ó Jefe de la zona ó unidad correspondiente de reserva, según la situación del interesado. Los individuos pertenecientes a la inscripción marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería, obtendrán dicha certificación de las respectivas autoridades de Marina.

Lo que se publica en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 38 de la misma, para la general inteligencia.

Córdoba 1.º de Enero de 1899.—El Alcalde, Jaime Aparicio.

EL PREMIO DE LA VIDA

La noche del 23 de Diciembre, una de las más crudas y desapacibles de aquel invierno, salió Joaquín Orduña del casino y se dirigió al *restaurant* Inglés, ocupando un gabinete reservado y muy confortable en el que había una sola mesa con dos cubiertos.

El servicial camarero quiso despojarle del abrigo de pieles, pero Orduña le rechazó, diciéndole con tono displicente:

—Cierra la puerta, y cuando venga esa señora avísame antes de hacerla entrar.

Al verse solo, dejóse caer en una *chaise-longue*, y apoyando la frente en la palma de las manos, se dijo:

—¡La lucha es ya imposible... y solo me resta el supremo recurso a que apelen esos imbéciles que se confiesan vencidos. Comienzo a creer que no son tan imbéciles como yo me figuraba... ¡Gran cosa es que el hombre pueda disponer así de su vida! Es como tener siempre al alcance de la mano la resolución pronta y eficaz de todos los conflictos. Si en algunos, como yo, la vida es una

novela embrollada cuyo desenlace es imposible prever, novela en la cual los sucesos se van amontonando del peor modo posible para el protagonista, que vé el horizonte negro y cerrado por todas partes... ¿no es una dicha poseer la varita mágica, el precioso talismán encargado de ofrecer a los cándidos lectores el rápido é imprevisto desenlace, sea ó no de su agrado?

Levantóse Joaquín y se puso a pasear agitadamente de un extremo al otro de la reducida estancia.

Un grueso tronco chisporroteaba en la chimenea; oíanse voces y carcajadas en la habitación inmediata; el reloj de pared que había en uno de los testeros señalaba las once.

Detúvose aquel hombre de pronto delante de un espejo, y se quedó allí, de pie, inmóvil, contemplando su imagen.

—Tú eres un necio—se dijo.—Presumiste valer más que otros muchos a quienes has mirado desde la altura del desprecio que te inspiraban... El oro, el codiciado metal, único norte y guía de la humanidad en este siglo sin ideales, te pareció conquista fácil para tus bríos... y no pudiste sospechar que ese grano de arena sería capaz de detenerte brusquemente en el camino de tu vida... ¡Qué vergüenza! Tú, conquistador del poder, de los honores, de la gloria, de las más seductoras y halagüeñas realidades, del amor representado por esas hermosísimas criaturas que se llaman mujeres... sucumbes a la más estúpida y mezquina de las contradicciones!... ¡Dinero, dinero, dinero! ¿Dónde hallarlo ya? ¿Cómo no he sabido atesorar una fortuna de príncipe, libertando así mi pensamiento de tan vil preocupación? Por fortuna... aquí está el remedio—continuó, sacando un revólver del bolsillo—¡Y aquí... el argumento de la novela—murmuró contemplando una esquelita doblada, que también extrajo del mismo bolsillo.

Alivió Orduña el pecho con un hondo suspiro y volvió a sentarse, clavando enérgicamente las uñas en la tela del asiento. ¡Se veía arruinado! El fausto y la ostentación, sin base sólida de fortuna, a que estaba acostumbrado, habíanle conducido insensiblemente a una situación desesperada, crítica... a un callejón sin salida. Tenía que optar por una de estas dos soluciones: ó confesar a la faz del mundo las enormes deudas contraídas, sufriendo el bochorno (inaguantable para su soberbia) de las actuaciones judiciales, embargos, etc.; ó bien buscar en el cañón de una pistola la única nivelación posible del balance....

En el fondo de la naturaleza humana hay un instinto especial, instinto poderoso que nos induce a elegir siempre entre dos males inevitables el que nos parece menor, según el modo de discurrir y el temperamento de cada cual.

Para Orduña era infinitamente mayor el daño que representaba la humillación de su soberbia que el de perder la vida.

Pero... ¡la sociedad no le perdonaría una muerte tan vil! ¡Morir acaosado por los acreedores! ¡Hacer a aquellos mercachifles la ofrenda de su vida!

Era preciso ocultar al mundo la causa verdadera de su suicidio; despistar a los maliciosos; hacer una comedia...

El alma perversa de Orduña, contraria a todo pensamiento altruista, no buscó en tan supremo trance una solución de la cual resultase el castigo para él solo... y concibió el horrible proyecto de sacrificar a su amante, a la pobre Lolilla...

No había pedido él a la desgraciada niña más que placeres sensuales, embriaguez, todo lo que de más grosero y material tiene la mujer... A una infidelidad de ella hubiese contestado Orduña con un encogimiento de hombros ó una desdeñosa sonrisa; pero necesitaba simular un arrebatado de celos, un drama pasional, y para eso juzgó indispensable aquel hombre odioso que ella muriese.

Con el fin de justificar ó hacer verosímil la monstruosa farsa, llevaba en el bolsillo una esquelita anónima dirigida a la joven y escrita por él mismo, des-

figurando la letra... Esperar á que llegase, descerrajarla un tiro en la frente y aprovechar para sí otra cápsula del revólver saltándose la tapa de los sesos: este era su programa, y para realizarlo al pié de la letra había ido al restaurant Inglés aquella noche del 23 de Diciembre.

Firme en su inquebrantable resolución, esperando á que el reloj señalase el último minuto de su vida al aparecer Lolilla en el umbral de la puerta, pálido, con la encendida mirada vagando por el espacio, en el que creía vislumbrar horribles espectros haciéndole espantosas muecas..., permaneció sentado, hasta que sonaron en la puerta dos discretos golpes con que le avisó el camarero la llegada de la señora.

Se levantó rápidamente, y metiendo la mano en el bolsillo, oprimió con mano nerviosa la culata del revólver.

Al abrirse de pronto la puerta apareció la jóven, radiante de juventud y hermosura; las rizosas guedejas de sus cabellos con tornasoles dorados, escapábanse rebeldes de la tiranía de un gran sombrero cubierto de vistosas plumas y flores; en sus ojos azules brillaba la más intensa alegría, y en su boca, fresca como la de un niño, estuche de un tesoro de perlas, apareció una sonrisa deliciosa.

Jadeante, encendido el rostro por la precipitada carrera, impidió toda acción á Orduña arrojándose en sus brazos como una loca y diciéndole con voz sofocada:

—¡Joaquín! ¡Joaquín! ¡Bendito seas! ¡Me ha caído el premio gordo!... ¡Ya soy rica... para quererte siempre!

—¡Qué dices!—exclamó él con voz sorda.

—¡Sí!... El medio billete... los seis décimos que me regalaste... ¡Mira!...—continuó ella temblando de emoción, y extrayendo del seno los décimos...—¡Acabo de saberlo! ¡El premio gordo! ¡Seis millones de reales!

Orduña le arrebató de un zarpazo a quel papel, que representaba una fortuna, y rechazando bruscamente á la pobre Lolilla, se dirigió hácia la puerta.

—¡Qué!—dijole ella con voz trémula y llorosa.—¿No eran para mí? ¿No me los diste?... ¿No me ha tocado el premio?...

—Sí—la interrumpió él, volviendo la cabeza antes de salir, y clavando en Lolilla una mirada fría como la punta de una daga.—Te ha tocado el premio... ¡de la vida!

RAMIRO BLANCO.

Alcance postal

(DE LA AGENCIA EXPRESS)

Madrid 2.

Visita á Sagasta.

Aunque el jefe del gobierno ha recibido esta tarde la visita del señor Groizard y conversado con él próximamente una hora, según manifestó este último solo cambiaron impresiones sobre asuntos relacionados con los consejos que celebraron los ministros durante la enfermedad del presidente, en los que se ocuparon muy poco de política.

El señor Groizard también manifestó á los periodistas que don Práxedes se encontraba muy bien, que se había levantado á la una de la tarde, que desde mañana recibiría en su despacho á los demás compañeros de gabinete y que hasta que trascurrieran algunos días no se solucionarían las cuestiones en las que ha de entender el señor Sagasta.

La entrega de la Habana.

Hoy se ha facilitado en el ministerio de la Guerra un telegrama oficial dando cuenta de haberse hecho la entrega oficial á los Estados Unidos de la isla de Cuba tributándose los debidos honores á nuestra bandera con 21 cañonazos, reinando en la capital completa tranquilidad.

El señor Jiménez Castellanos se embarcó acto seguido en el vapor *Fabat*, para Matanzas y Cienfuegos, á inspeccionar y atender al embarque de las fuerzas restantes.

De política.

Hoy ha continuado haciéndose en los círculos políticos muchas conjeturas sobre la solución que tendrá la crisis en cuanto pueda ocuparse de este asunto el Presidente del Consejo de ministros.

La repatriación.

Ha salido de la Habana con rumbo á Cádiz el vapor correo *Buenos Aires*,

conduciendo gran número de repatriados.

Reunión diplomática.

El jueves próximo saldrán de San Petersburgo los correos de gabinete rusos, portadores de la convocatoria de la conferencia internacional sobre el desarme.

Muchos periódicos extranjeros no ocultan la desconfianza que les inspira el resultado de esta reunión diplomática.

Actitud de Inglaterra.

Según el *Daily Graphic*, de París, Inglaterra no trata en manera alguna de suscitar dificultades á la política de Rusia en el Celeste Imperio.

Preséntase, por el contrario, con un carácter en extremo conciliador, aspirando solo á un arreglo equitativo; si el *statu quo* se mantiene, Rusia y la Gran Bretaña sólo tendrían motivo para felicitar. Si no se lograra esto, habría que renunciar á que tuviese éxito la generosa iniciativa del desarme.

Patria francesa.

En París se está organizando una nueva liga con el título de *Patria francesa*, cuyo programa es el restablecimiento de la paz moral y la regeneración del país.

Extranjero.

El desarme de los habitantes de la Canea se efectúa sin dificultad.

Los de las provincias de Apokorena y Sphakia las van depositando en las alcaldías.

Los vinos españoles.

Las razones de alta política, que han dado lugar al nuevo convenio comercial entre Francia é Italia, serán causa de que los vinos españoles sufran gran detrimento en París, y lo prueba el hecho de haberse emprendido muchas órdenes de compra y de anunciar muchos comisionistas á sus comitentes la imposibilidad de dar salida, á precios ordinarios, á las existencias que tienen en depósito.

Las revistas comerciales indican que España se verá obligada á buscar otros mercados para sus vinos, particularmente en la América del Sur, porque, aunque no imposible, será muy difícil arrostrar en esta república la competencia de los vinos italianos.

Los valores públicos.

Cotización de la Bolsa de hoy en Madrid:

Cuatro por ciento interior, 55'25.—Exterior, 59'80.—Amortizable, 65'45. Cubas, 48'20 (sin cupón).—Cubas nuevas, 40'90 (sin cupón).—Banco, 401'00.—Tabacos, 227'00.—París á la vista, 29'50.—Aduanas 89'60.

—En la Bolsa de París el exterior español se ha mantenido firme, apesar de la liquidación, cotizándose al cambio del cierre del sábado.

LA EVACUACIÓN DE FILIPINAS

TELEGRAMAS OFICIALES

Bahía de Manila 1.º Enero.—Acabo llegar *León XIII*, dejando completamente evacuados Bisayas y Mindanao, volando 14 fuertes y escuadrilla Lanao, quedando reconcentradas Zamboanga todas las fuerzas europeas y todos los barcos de guerra y material.

He organizado allí una brigada de 1.600 hombres, formada por nutrido y aguerrido batallón cazadores, dos compañías de infantería de Marina, dos de artillería de plaza y una batería á las órdenes del general Montero, por conocer mejor aquel territorio, viniendo conmigo generales Jaramillo y Buil, á esperar órdenes de V. E.

A mi salida revistó las fuerzas que, llenas del mejor espíritu, aclamaron á sus majestades.

Queda solo por evacuar el Sur Mindanao, y por licenciar solo los regimientos 68 y 69 que lo guarnecen, cubriendo hasta los destacamentos del Pacifico. He dejado instrucciones al general Montero, y esto se efectuará en debida forma en todo Enero, y al general Huertas para Joló, que se evacuará cuando V. E. disponga.

Dichas fuerzas quedan con víveres y recursos en metálico para dos meses, estando dispuestas á embarcarse en cuarenta y ocho horas, cuando lo ordene V. E.

Este vapor saldrá del 10 al 12 y el *Monserrat* el 14, llevando mayor número de oficiales, empleados y tropa

que en las anteriores expediciones.—*Ríos*.

Bahía de Manila 1.º.—La evacuación de Ilo-Ilo la hice saber á los jefes insurrectos, advirtiéndoles la retirada de las fuerzas de las trincheras para embarcarse á las cuarenta y ocho horas; pero que de dispararse durante ellas un solo tiro sobre mis tropas ó presentarse á su vista grupos de insurrectos, lo verificaría por la tropa, arrasando con escuadrilla faro Molo é Ilo-Ilo.

Transcurrido dicho tiempo sin agresión alguna, hice el embarque, que presencié, en forma que di cuenta á V. E., embarcando el último con mi cuartel general, haciéndose una respetuosa despedida por el Ayuntamiento, cónsules y principales personas de la población.

Al zarpar el *León XIII*, el *Uranus* y la escuadrilla, las músicas de los barcos de guerra surtos en aquel puerto, tocaron la Marcha Real española, vitorando á España, lo que fué repetido al pasar por delante de todos los barcos, saludando nuestra insignia.

Nuestras tropas contestaron con entusiasmo, asegurando á V. E. que fué un acto conmovedor.

Según noticias aquí adquiridas, siete mil americanos con buques de guerra salieron el 27 para Ilo-Ilo, donde creo no han desembarcado aún por oponerse los insurrectos que ocupan aquella plaza.

A mi llegada aquí envié á un jefe de Estado Mayor á participarlo al general Otis, quien ha manifestado no tiene conocimiento de su gobierno y que mañana enviará jefe á conferenciar conmigo.

Continúo á bordo.—*Ríos*.

En cuanto tuvo conocimiento el ministro de la Guerra de la llegada á Manila del general Ríos, hizo que se le transmitiese un cablegrama, dándole instrucciones referentes á la repatriación y al material de guerra que debe embarcar.

MUERTOS ILUSTRES

El Marqués de Cubas

Anteayer falleció en Madrid el señor marqués de Cubas.

Era el finado un perfecto caballero, de cristianos sentimientos, cuyo nombre figuraba en todas las obras de caridad importantes que se realizaban en Madrid.

Arquitecto muy ilustrado, dirigió obras de gran importancia, y últimamente se hallaba encargado de dirigir la edificación de la nueva Catedral de Nuestra Señora de la Almudena, cuyos planos él proyectó.

Fué alcalde de Madrid, y en el poco tiempo que desempeñó aquel cargo, se distinguió por su campaña moralizadora en el Municipio.

En la política figuraba al lado del señor Silvela; fué diputado por Madrid, y en la actualidad era senador por la provincia de Avila.

Por su muerte vestirán de luto, entre otras familias, la de los marqueses de Urquijo, Aldama y la del conde de Arcentales.

Don Manuel de la Pezuela

En la tarde de anteayer dejó de existir en Madrid el vicealmirante de la Armada don Manuel de la Pezuela y Lobo.

Pertenecía el finado á una ilustre familia que recuerda brillante historia en la marina y en el ejército patrios.

Se distinguió mucho en el Callao y Fuerterrabia.

Fué ministro de Marina con el señor Cánovas del Castillo y vicepresidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Era senador vitalicio, caballero profeso de Calatrava, mayordomo de semana y gentil-hombre de Cámara de S. M.

Entre otras condecoraciones poseía las grandes cruces de San Hermenegildo y la roja y blanca del Mérito Naval.

¡Descansen en paz!

ELECCIÓN DE SENADORES

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Consiguiente á lo prevenido en el artículo 26 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, queda desde hoy expuesta al público, en estas Casas Consistoriales, la

lista de los señores que componen esta municipalidad, y un número cuádruplo de mayores contribuyentes por impuesto directo del Estado, que, según las bases establecidas por citada disposición, tienen derecho á elegir los Comisionarios para la designación de Senadores, á fin de que desde luego, y hasta el 20 del actual, puedan producirse las reclamaciones que correspondan.

Córdoba 1.º de Enero de 1898.—*Jaime Aparicio*.

Gacetillas

—**Compañerismo.**—Agradecemos mucho á nuestro estimado colega *La Monarquía*, así como á los demás periódicos de Madrid y provincias, las cariñosas frases que dirijen al director y redactores del DIARIO DE CORDOBA, por haber celebrado este sus bodas de oro el 1.º del corriente mes al entrar en el año cincuenta de su publicación. Nuestros queridos compañeros abarcan con inteligente mirada todos los sinsabores que cuesta sostener sin desfallecimiento un programa tan concreto y terminante como el del DIARIO durante medio siglo.

—**El agua de los Partícipes.**—El aforo practicado el día primero del corriente mes en los manantiales propios de la Sociedad de Partícipes de las aguas que fueron del Cabildo Eclesiástico dió el siguiente resultado. *Huerta de Santa María*: Venero alto, 00; Bajo, 36 pajas y media.—*Huerta del Hierro*: Venero alto 6 y 1/4; Idem bajo, 7 y 1/2.—Total 50 pajas y un cuarto. Quedan en las huertas, 2; llegan á la alcubilla del Cenador 48 y 1/4 y á la del Brillante 48.—Resumen de los aforos verificados en la Alcubilla del Cenador, en las fechas que se expresan á continuación: 1 de Julio de 1893, 42 y 1/2 pajas; 1 de Agosto 40 y 1/4; 1 de Septiembre 37 y 1/2; 1 de Octubre 37 y 1/2; 1 de Noviembre 40 y 1/2; 1 de Diciembre 47 y 1/4; 1 de Enero de 1899, 50 y 1/4.

—**Circular.**—La dirección general de Administración local ha dirigido una circular á los gobernadores, ordenándoles que en el plazo de cinco días remitan á aquella Dirección un estado detallado de las cuentas correspondientes á la Diputación y Ayuntamientos de las respectivas provincias, cuyos presupuestos excedan en los últimos de pesetas 10.000.

—**A los propietarios.**—Aprobado en principio por la Corporación municipal el estudio relativo á la reforma de la alineación que viene rigiendo para la calle de Diego León, queda el mismo expuesto al público en la sección de Fomento de la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días, contado desde el en que aparezca inserto el correspondiente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, á fin de que las personas á quienes interese puedan deducir contra aquel proyecto las reclamaciones que á su derecho convengan.

—**Exención de certificado.**—Por el Ministerio de Fomento se ha dispuesto que se signifique á las Compañías de los ferrocarriles que á los establecimientos que se dedican á la venta de plantas vides, y se hallan en las condiciones exigidas por las leyes y disposiciones vigentes de defensa contra la filoxera, no se les exija certificado del servicio agronómico para cada expedición que tengan que verificar; visto lo que respecto á este particular asunto disponen el Convenio internacional de Berna, la Real orden fecha veintitres de Enero de 1892 y la declaración adicional al artículo tercero del citado Convenio.

—**El director de "El Liberal."**—En el correo de hoy ó en el expreso de mañana llegará á esta población el distinguido director de *El Liberal*, presidente de la Asociación de la Prensa, Diputado á Cortes y uno de los periodistas más ilustres de nuestro país. Permanecerá en Córdoba veinte y cuatro horas é inmediatamente partirá para Cádiz, con objeto de distribuir allí las once mil pesetas que la colonia española de San Pablo, del Brasil, envió al director de *El Liberal* para los repatriados enfermos. No hay para qué decir con el agrado que recibiremos en esta ciudad al distinguido huésped, cuya estancia entre nosotros muy de veras sentimos sea tan corta.

—**Ilustre huésped.**—Ha estado en Córdoba dos días, y ayer salió

para Puente Genil, el Excmo. señor don Fernando Primo de Rivera, marqués de Estella y excapitán general de Filipinas.

—**A los quintos.**—En la primera plana de este número publicamos un edicto de la alcaldía referente al alistamiento de mozos comprendidos en el reemplazo del año actual. A los interesados y á sus padres conviene enterarse de cuanto se consigna en expresado edicto.

—**El piso.**—Desde hace algunos días se están realizando en la calle del Cister los trabajos de composición del piso, cuyo estado reclamaba estas operaciones hacía algún tiempo. En nombre del vecindario damos las gracias al señor alcalde por sus atenciones a la prensa.

—**Reformas militares.**—Dícese que en los puntos esenciales del programa militar de reforma atribuido á los generales, se consigna el servicio obligatorio en los ejércitos permanentes, la amortización inmediata de las vacantes para conseguir que desaparezcan los excedentes y creación del Estado Mayor como cuerpo técnico, que dirija cuanto se relacione con la organización militar y la separación absoluta de sus gestiones respecto al material.

—**Soldado enfermo.**—En el hospital militar de la Victoria ingresó ayer el repatriado Joaquín Martín Martín, natural de Albuñol (Granada), perteneciente al batallón de San Marcial.

—**En seco.**—Ha desaparecido el agua de la fuente monumental situada en la plaza de San Andrés. El guardia municipal del distrito ha fijado su atención en esta notable falta, y ha producido á la Alcaldía la consabida denuncia.

—**Denuncia.**—La guardia municipal ha pasado á la Alcaldía una denuncia contra dos mujeres, inquilinas de la calle de la Rosa, que anteayer llamaban la atención del público con actos que repugnan la moral y buenas costumbres. La calle de la Rosa, como la del Portillo, son dos vías públicas, con tales lunares, que constituyen, por sí solas, un padrón de ignominia para toda población que estima en lo que vale su cultura.

—**A los interesados.**—Aprobado en principio por el Excmo. Ayuntamiento el estudio pericial relativo á la alineación de la plaza del Tambor y calles del Juramento y Cedaceros, queda expuesto al público dicho proyecto en la sección de Fomento de la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días, contados desde el en que aparezca inserto el correspondiente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, á fin de que las personas á quienes interese puedan deducir contra el mismo las reclamaciones que á su derecho convengan.

—**Estadística.**—La comisión provincial de *La Cruz Roja* ha socorrido, desde que empezó la repatriación, á 2.363 soldados. De estos pertenecen 519 á la segunda quincena del mes último. Las anteriores cifras constituyen el mejor elogio que podríamos hacer de *La Cruz Roja*.

—**Llamamiento.**—El juzgado de esta capital interesa la presentación de Rafael Lopez Castro, de esta vecindad, para que cumpla la pena que se le ha impuesto por disparo y lesiones.

—**Caja de Ahorros.**—El domingo último ingresaron en la Caja de Ahorros de esta capital 16.228 pesetas por 152 impositores, de las cuales fueron nuevas 15. Se pagaron 12.317'31 á solicitud de 49 imponentes, 13 de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

—**A la sombra.**—Los agentes de vigilancia han detenido á cuatro individuos, poniéndolos en la cárcel á disposición del juzgado municipal de la derecha que los tenía reclamados para cumplir arresto.

—**Honras.**—Solemnesimas han sido las que han tenido efecto el día dos del corriente en la iglesia parroquial de Espejo, en sufragio del alma del excelentísimo é ilustrísimo señor don Teobaldo de Saavedra, marqués de Viana. A la fúnebre ceremonia, que presidía el señor don Juan de Dios Córdoba y Torres, asistieron muchos de los amigos y colonos en aquella comarca del ilustre finado. (D. E. P.)

—**Licitación.**—El día veinte del actual, á las dos de la tarde, tendrá lugar la su basta para la adquisición de trigos con destino á la fábrica militar de harinas de esta capital.

—**Repatriados.**—Anteanoche socorrió *La Cruz Roja* á once repatria-

dos en las estaciones de los ferrocarriles de esta capital.

—**Boletín Oficial.**— El de esta provincia, correspondiente al día de ayer, publica:—La lista de compromisarios para Senadores de La Carlota.—Convocatoria del juzgado de Córdoba llamando á los que se crean con derecho á heredar ab intestato á don Manuel Matilla Barrajon.—Y relación de las cantidades abonadas por descuento de las escuelas de Rute, San Sebastián, Santaella, Santa Eufemia, Torrecampo, Valenzuela, Valsequillo, Victoria, Villa del Río, Villafranca, Villaharta y Villanueva de Córdoba.

—**Nuevo sacerdote.**—El día primero del actual celebró por vez primera el Santo Sacrificio de la Misa, en la iglesia del convento de dominicas de la villa de Castro del Río, don Tadeo Millán Moreno y ocupó la cátedra del Espíritu Santo en aquel solemne acto, el licenciado en Sagrada Teología don Adrián Millán y Moreno, cura propio de Nelva (Sevilla) y Capellán Real, que demostró una vez más las grandes dotes que posee como orador sagrado.

—**Requisitorias.**—Se han puesto por el juzgado de Fuente Obejuna para la presentación del procesado Juan Sierra, de treinta años, que estuvo trabajando en las minas de Belmez, y que vino de Cuba como soldado enfermo.

—**Detención.**—En Puente Genil han sido detenidos Antonio Quintero Berral, Antonio Quintero Berral, José y Antonio Lopez Quintero, que se hallaban reclamados por el juez instructor militar de esta plaza.

—**Suministro.**—El de varios impresos se subasta el 7 de este mes en las Casas Consistoriales de Montoro.

—**Sección minera.**—Se ha declarado registrable el terreno de la mina "Las Palizas", término de Santa Elena.

—**Subasta.**—Hoy subasta por segunda vez la Agencia ejecutiva de Montoro, 23 fincas, por débitos de la contribución.

—**Defunción.**—Ha dejado de existir en Cádiz el respetabilísimo sacerdote don Vicente Roa, Arcipreste que fué de aquel Cabildo Catedral, cargo en que cesó por dimisión que presentó hace algunos años. Era varón de ejemplares virtudes, de profunda ciencia eclesiástica, caritativo con los pobres y de otras dotes por demás recomendables. Descanse en paz!

—**Aspirantes.**—Se han presentado 50 para las 27 plazas de profesores de Gimnasia vacantes en los Institutos de segunda enseñanza.

—**Notarías vacantes.**—Lo están varias notarías en los distritos de Granada, Huelva, Béjar, Loja, Albuñón, Vélez Málaga, Marbella y Guadix. Treinta días se dan para solicitarlas.

—**Los barcos de Cuba.**—Desde la Habana Manterola comunica lo siguiente: Al *Rápido*, donde embarco, acompañan el *Molins*, *Nueva España*, *Yañez*, *Vasco*, *Hernán* y *Velazquez*. El *Patriota*, remolcando al *Filipinas*, convoya al *Ensenada*, *Magallanes*, *Galicia* y *Pinzón*. Se hará la derrota por la costa del Sur á la Martinica. El *Magallanes* irá por la costa Norte, atendiendo á las condiciones marineras. Desde la Martinica los buques buscarán los paralelos á cinco grados y vendrán á Canarias. Después, con conocimiento del tiempo, á Cádiz. Han sido entregadas al representante de la Trasatlántica trece lanchas, dique, material de guerra, anclas y cadenas que nadie quiere y tres boyas. El capitán de fragata Peral y otros quedan encargados de todo.

—**Enfermo.**—Se halla en tal estado en Sevilla el teniente general don Rafael Primo de Rivera. Deseamos su restablecimiento.

—**Prisión de un asesino.**—La guardia civil ha detenido en Gandía á Baldomero Domenech, presunto asesino del señor Melfa, muerto violentamente en una casa del barrio de Chamberí. La detención ha sido hecha con arreglo á los indicios de una pista que venía siguiendo el juzgado. El detenido viste con toda elegancia, llevando joyas de gran precio, entre ellas un precioso relicario. En Gandía estaba para casarse con una señorita de la mejor sociedad. Protesta de la acusación que se le imputa. Además del crimen origen de la detención, parece que el Domenech es un timador de los de mayor fortuna y á quien ya conoce la policía. Después de la detención fué conducido á Valencia, donde logró escapar. Perseguido por la guardia civil,

uno de los guardias cayóse produciéndose una herida. La benemérita logró capturarlo de nuevo.

SECCION AMENA

El vigía.

Para España Navidad este año triste pasó. ¡Dios haga que en la que viene tenga dichas, paz y honor!

Pensamiento.

Sin resignación son mayores los infortunios, y más intolerable la pobreza.

Cantar.

Sobre tu espalda de nieve tus negros cabellos flotan; y así con una belleza sueles ocultarme otra.

Un alcalde al gobernador.

"El individuo, cuyas señas pondré á V. S. otro día al margen, que iba de viaje, pasó por un puente lleno todo de miedo, y resbaló y cayó al río, cuya muerte fué instantánea."

TABLA DE JUBILEO

Se expende en la sacristía de la parroquia del Sagrario.

RESTAURANT DE MIGUEL GOMEZ

Calle Marqués de Boll

(ANTES MORILLOS)

PLATO DEL DIA

Ragut de cerdo con alcachofas.

LIBRERÍA AGRÍCOLA NACIONAL Y EXTRANJERA

Desde 1.º de Enero está abierta al público la Librería Agrícola Nacional y Extranjera que ha establecido en Madrid, calle de Serrano, número 14, nuestro querido amigo el Director de "El Progreso Agrícola y Pecuario," señor Rivas Moreno.

La Librería Agrícola está en relaciones con los principales autores y editores nacionales y extranjeros, y remitirá á provincias en condiciones muy ventajosas los pedidos de libros que se le hagan, tanto de agricultura, ganadería y veterinaria, como de industria, comercio, ciencias y artes.

Los maestros y maestras de instrucción primaria y los directores de colegios particulares agradecerán cuanto necesitan en la Librería Agrícola, á precios sumamente económicos.

Se constante con los buenos remedios

Cuando una enfermedad aparece en una familia, lo primero que se piensa es encontrar el remedio apropiado al caso, lo que prueba cuán importante es, cuando la salud y hasta la vida están tal vez en peligro, el escoger una medicina de confianza, autorizada por todas las eminencias médicas, y cuyo nombre sea la mejor garantía de sus cualidades.

En estos tiempos modernos, en que tantas medicinas falsificadas se hallan en venta, debentomarse las mayores precauciones para adquirir la verdadera. El elevado rango que los médicos de todo el mundo han colocado á la Emulsión Scott, es debido únicamente á su superioridad y excelencia.

Los médicos consideran la Emulsión Scott como la mejor fórmula bajo la cual se puede tomar el aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos. La Emulsión Scott es agradable al paladar, de fácil digestión hasta para los estómagos débiles, y además, como se asimila con perfección, la sangre se enriquece dando pronto y admirables resultados. En cuanto á las propiedades nutritivas de la Emulsión Scott, sólo diremos que son harto conocidas; su maravilloso poder de enriquecer la sangre, renovar los tejidos y aumentar la fuerza resistente del cuerpo, son condiciones especiales de esta preparación que los médicos aprecian en su justo valor. El Dr. D. Trinitario Balanzá, de Valencia, escribe:

CERTIFICO: Que de 10 años á esta parte he utilizado en gran número de enfermos el potente remedio de la Emulsión Scott, habiendo podido comprobar, por efecto de su uso, un aumento notable en el número de glóbulos rojos así como en la energía de las contracciones musculares y en el peso total del cuerpo. Esta mejora que denuncian, respectivamente, el microscopio, el dinamómetro y la báscula, se ha conseguido en su grado máximo de rapidez é intensidad en las grandes distrofias atroficas, tanto de los niños (raquitismo, escrofulas, anemia etc.) como de los adultos (convalecencias prolongadas, clorosis, anémia oxidación bronquial no febril, etc., etc.) Puedo concluir de mis observaciones, que la Emulsión Scott es un alimento de primer orden á la par que un verdadero estimulante de la nutrición.

Cuando aprovecho esta ocasión para manifestar que el preparado de los Sres. Scott y Bowne, como todos los progresos farmacológicos que de manera tan efectiva realizan la adaptación á la práctica de los principios científicos, pueden contar con mi decidida cooperación sin restricciones de ningún género. Valencia 7 Diciembre 1895.—TRINITARIO BALANZÁ.

BANCO HISPANO-COLONIAL

Agregación de hojas de cupones á los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba emisión de 1890.

ANUNCIO

Acordado por Real Decreto de 2 de Junio de este año agregar á los títulos de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1890, una hoja con los cupones números 34 á 73, vendederos desde 1.º de Abril de 1899 al

1.º de Enero de 1909, se dictan para este servicio las reglas siguientes:

1.ª Los Billetes se presentarán, sin ninguno de sus cupones y acompañados de dobles facturas impresas, en las que se consigne su numeración de menor á mayor. La presentación se hará en este Banco en Barcelona; en su Delegación en Madrid, Infantas 31; en Provincias en casa de los Comisionados de esta Sociedad; en la Habana en casa del señor don Manuel Calvo; en París en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres en casa de los señores Baring Brothers etc. C.º Limited.

2.ª Confrontadas las facturas con los Billetes, quedarán estos en poder del Banco ó sus Comisionados, entregándose al interesado la mitad correspondiente de la factura, debidamente firmada y registrada, que servirá de resguardo para recoger los títulos después de agregadas las hojas de cupones.

3.ª El banco cuidará de que la operación de agregar las hojas de cupones se realice con la menor demora posible y avisará cuando pueden retirarse los títulos, presentando los interesados la factura resguardo que les fué entregada y suscribiendo el recibo y conformidad de los títulos con sus hojas de cupones.

4.ª Al objeto de facilitar la operación, el Banco se pondrá de acuerdo con el Banco de España y sus Sucursales, y los demás Bancos y Sociedades de crédito, legalmente establecidas, acerca de las reglas especiales, á que deba sujetarse este servicio, por lo que respecta á los Billetes que tengan en depósito.

5.ª La presentación de facturas puede hacerse desde el día 9 de Enero próximo. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Barcelona 27 de Diciembre de 1898.—El Secretario General, *Aristides de Artiñano*.

BANCO HISPANO-COLONIAL

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, Emisiones de 1886 y 1890.

ANUNCIO

Venciendo en 1.º de Enero próximo el cupón número 50 de los *Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba*, emisión de 1886, y el cupón número 33 de los de la emisión de 1890, se procederá á su pago desde el expresado día, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios número 1. Barcelona; en Madrid indistintamente en el Banco Hipotecario de España y en el Banco de Castilla; en Provincias, en casa de los Corresponsales, designados ya; en París, en el banco de París y de los Países-Bajos, y en Londres, en casa de los señores Baring Brothers y C.º Limited.

Los Billetes que han resultado amortizados en los sorteos de 6 y 10 de este mes podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Conforme á la Ley de 26 de Junio de este año, los cupones y Billetes amortizados de 1.º de Octubre que se presenten al cobro en París y Londres cobrarán su importe en pesetas.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad podrán presentarlos á los Comisionados de la misma desde luego.

En Madrid, Barcelona, París y Londres, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para Provincias.

Barcelona 29 de Diciembre de 1898.—El Secretario General, *Aristides de Artiñano*.

Compañía Arrendataria de Tabacos.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria de señores accionistas, se celebre el día 1.º de Febrero próximo, á las dos de la tarde, en el salón de Juntas del Banco de España.

La Junta se reunirá para deliberar sobre el Balance anual, las cuentas, Memoria y actos de la Administración durante el ejercicio de 1897-98; para elegir los Consejeros numerarios correspondientes, y los supernumerarios,

en la forma que determina el artículo 11 de los Estatutos, y para resolver sobre las proposiciones que se presenten.

En dicho día se dará lectura á la Memoria, al Balance y á la liquidación anual, repartándose estos documentos entre los Señores accionistas para ser disueltos en otra sesión que se celebrará á los cuatro días inmediatos siguientes, cuando menos, de conformidad á lo resuelto en la Junta general ordinaria de 26 de Febrero de 1891.

Tienen derecho de asistencia, con arreglo á lo que establece el artículo 25 de los Estatutos, todos los señores accionistas que posean con tres meses de anticipación á la celebración de la Junta, y sigan poseyendo en el día en que esta se celebre, veinte ó mas acciones.

Esta circunstancia de seguir poseyendo veinte ó más acciones el día en que la Junta se celebre, la acreditarán depositando en el Banco de España dichas acciones, y entregando, bajo recibo, en la Dirección de la Compañía desde el día 21 de Enero próximo hasta el día antes de la celebración, de doce á cuatro de la tarde, los Resguardos que aquel Establecimiento les expida.

Al propio tiempo justificarán también la posesión continuada, durante tres meses, de las acciones que les dan derecho de asistencia, ya por medio de los Resguardos de depósito que les haya librado el Banco de España, si las tienen depositadas en este Establecimiento; ya por medio de la Póliza del Agente ó Corredor que intervino en la compra de las mismas, si lo hubo; ya por los contratos ó documentos otorgados ante Notario donde igualmente se acredite la fecha en que se transmitieron al poseedor; ya en cualquiera otra forma que al efecto sea bastante en derecho, la cual apreciará definitiva y ejecutoriamente el Consejo de Administración de la Sociedad.

El derecho de asistencia de los señores accionistas que todavía no hayan canjeado sus acciones nominativas por otras al portador, se acreditará por los libros de la Compañía.

Las oficinas centrales de ésta, formarán la lista de los señores accionistas que hayan acreditado su derecho de asistencia, expresando en ella el número de acciones con que cada uno figura.

A cada señor accionista que tenga derecho de asistencia se le entregará por dichas oficinas una papeleta en que conste dicho derecho y el número de acciones que represente. Estas papeletas podrán recogerlas desde el día 21 de Enero próximo, hasta el día anterior al de la Junta, de doce á cuatro de la tarde.

La asistencia á la Junta será personal, y solamente podrán delegarla las mujeres solteras y viudas, las corporaciones y personas jurídicas ó morales. Las mujeres casadas y los menores concurrirán por medio de sus legítimos representantes ó gestores.

Madrid 30 de Diciembre de 1898.—El Secretario, *Luis de Albacete*.

†

LOS SEÑORES

DON RAFAEL JIMÉNEZ HIDALGO

y

DOÑA LUISA AMIGO Y ALVAREZ

Fallecieron, respectivamente,

el 22 de Julio de 1883 y el 14 de Septiembre de 1887.

—D. E. P.—

El jubileo circular que tendrá efecto los días cuatro y cinco del presente mes en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, y las solemnes misas de exposición de S. D. M., que se celebrarán á las ocho de la mañana de indicados días, en el mencionado templo, serán aplicadas por el eterno descanso de las almas de dichos señores (q. e. p. d.)

El día cinco, como último de jubileo en el Sagrario, la reserva será solemne, cantándose á las cinco de la tarde, el santo rosario, la letanía y motetes al Santísimo Sacramento.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado ha concedido cuarenta días de indulgencia por cada oración de las aprobadas por la Iglesia que se recen por el eterno descanso del alma de los finados.

Sus hijos ruegan á sus parientes, amigos y personas piadosas los tengan presentes en sus oraciones.

†

Cuarto aniversario

LA SEÑORA

Doña Cándida Morand Bordehore

VIUDA DE CARBONELL

Falleció el 5 de Enero de 1895

R. I. P. A.

Todas las misas que se celebren mañana en la iglesia parroquial de San Andrés, desde las siete en adelante, por los señores sacerdotes invitados á este efecto, serán aplicadas por el alma (q. g. g.) de referida señora.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Tito, obispo, y San Aquilino y compañeros mártires.

—Mañana, S. Telesforo, papa y mártir. —JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la capilla parroquial del Sagrario, costeado por don Rafael Jiménez Amigo y hermanas, en sufragio de sus padres, hermana y demás difuntos.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Grave situación de Ilo-Ilo

Madrid 4 (3'15 madrugada.)

Telegrafían de Washington que se ha reunido el Consejo de ministros.

Mac-Kinley, en vista de las alarmantes noticias recibidas de Manila, envió instrucciones al general Ottis.

En Ilo-Ilo han huido de la población las mujeres con sus familias, refugiándose muchas en las habitaciones de los súbditos yankees.

Los indígenas ocupan toda la población.

Estos se niegan á rendirse á los americanos, no ordenándose Aguinardo.

El general Miller se opone á conceder un plazo para la rendición de la ciudad, pasando el martes.

Promete proteger las vidas y haciendas de los súbditos extranjeros.

Estos han pedido al general Miller que amplie el plazo concedido para la rendición de la plaza.

Los indígenas también lo han solicitado, alegando que es difícil contener á los insurrectos, los cuales ocupan toda la isla de Panay.

El general Miller se ha negado á ampliar el plazo y prepara el desembarco de las tropas.

Miller envió un emisario á los rebeldes.

Estos se preparaban para resistir cuando el emisario salió de Ilo-Ilo.

Las calles de la población las invadían los indígenas, que estaban fortificados en las iglesias y edificios.

También hay gran número de barcas llenas de rebeldes.

Los yankees han desembarcado cañones y ametralladoras.

Sigue Manila incommunicada con Ilo-Ilo.

La situación de Ilo-Ilo es gravísima; 20.000 rebeldes armados ocupan las avanzadas, dispuestos á la defensa de la plaza.

Ha desaparecido Aguinardo.

El gobierno de Washington prepara el envío á Manila de varios regimientos.

También prepara el envío de una escuadrilla de cañoneros.

Río desbordado

Madrid 4 (3'15 madrugada.)

Comunican de Irún que se ha desbordado el Bidasoa, inundándose el pueblo de Behovia.

Han ocurrido muchas desgracias.

Los pescadores han quedado en miseria.

El vecindario abandonó el pueblo.

Penosa impresion

Madrid 4 (3'15 madrugada.)

Ha causado penosísima impresión el telegrama oficial de Manila dando cuenta de los asesinatos cometidos en Balabac.

Los europeos asesinados son el gobernador, el médico, un teniente y otros individuos.

Se cree difícil rescatar á las esposas de estos desgraciados.

EXPRESS.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

Afecciones del Estómago, Inapetencia.

Vino de Peptona Espinar

Esta excelente preparación, tan conocida y estimada de los señores Médicos y del público en general, se recomienda por sus buenos éxitos en la curación de las *Galtragias, Digestiones difíciles, Inapetencia y Debilidad general*. Es uno de los mejores tónicos nutritivos conocidos. Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR. Encarnación 10 y Coliseo 2, Sevilla.—Venta: Principales Farmacias y Droguerías de Córdoba y su provincia. 3

Benigno Iniguez en Liquidación

CALLE DEL LICEO, FRENTE AL GOBIERNO CIVIL

Casa especial para novedades en tejidos extranjeros y del país.

Tiene el gusto de anunciar al público GRANDES REBAJAS de precios, desde el Lunes 2, con motivo de haber terminado el inventario y fin de temporada.—Entre las colecciones de géneros que con especialidad recomendamos, son:

Franelas lana, doble ancho, á 3 reales vara.
Paños Amazonas, colores novedad, ancho extraordinario, á 8 reales vara.
Franelas alemanas, cuatro cuartas ancho, de 12 reales á 3.
Franelas escocesas, dibujos gran moda, á 3 reales.
Ricas holandas lavadas de Bélgica, las de 8 á 5, las de 10 á 7, las de 12 á 8 y así sucesivamente todo, con un 50 por 100 de baja.

Lienzos Rentería de puro hilo, con una vara de ancho, desde 3 reales.
Muselinas y batistas finas, estampadas, de Moulusse y francesas, á precios desconocidos.
Rasos de algodón, preciosos dibujos, á 2 reales.
Yutes desde uno y medio en adelante.
Estenso y variado surtido en ecajes y tiras bordadas, á mitad de su valor.

REALIZACION de 4,000 juegos mantelería adamascada seis cubiertos en una elegante caja, á 16 reales.
Franelas, indianas y percales, desde 20 céntos. en adelante.
Infinidad de camisetas algodón, punto inglés, yumel y de lana en todos tamaños, á precios especiales.
Medias y calcetines color y negros, para señora, caballero y niño, desde 10 céntimos en adelante.
Calle del Liceo, frente al Gobierno Civil.

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º 6

CÓRDOBA

Venta de maíz y de tocino extranjero de superior calidad

ULTRAMARINOS

BODEGA DE VINOS, VINAGRES, LICORES
Y AGUARDIENTES

SALVADOR OGAZÓN

CALLE DE ARCO REAL, NÚMERO 19

(HOY MARÍA CRISTINA)

Turrone de Jijona, Alicante y nieve, peladillas de Alcoy y almendras de Alcalá.

Salchichón, quesos, mantecas, azúcares, bacalao, conservas de todas clases, garbanzos finos del país y Castilla, lentejas, semillas, cafés de Puerto Rico, thé de China, galletas, caramelos de los Alpez, vino Claret de la Rioja, aceite fino de Montoro y todos cuantos artículos comprenden el ramo.

PRECIOS ECONÓMICOS
SERVICIO A DOMICILIO PARA FAMILIAS

Máquinas
Singer
para coser

Ptas. 2'50
semanales



Máquinas
Singer
para coser

Ptas. 2'50
semanales

LA COMP. FABRIL SINGER
Grandes descuentos al contado

enseñanza gratis á domicilio

ALGODON, SEDA, AGUJAS, ACEITE Y PIEZAS SUELTAS

No tenemos camas ni relojes; solo máquinas

SINGER

Pídanse catálogos, que se dan gratis

UNICA SUCURSAL EN CORDOBA

14. AYUNTAMIENTO, 16

JUAN MONSERAT E HIJO

GRAN FABRICA DE DULCES A VAPO-
LA MÁS IMPORTANTE EN ESPAÑA EN SU CLASE

Especialidad en frutas en almibar, en su jugo, glaseadas y cristalizadas, turrone, pasta membrillo, jaleas, peladillas, grajeas, etc. etc.

PREPARACION ESPECIAL PARA EXPORTACION A PAISES CALIDOS

Premiados con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888; dos en la de París 1889; una en Puerto Rico 1894, y un diploma en la de Chicago 1893

REUS (ESPAÑA)

DESPACHO: Calle de Santa Ana, número 2.

FÁBRICA: Calle de Monserrat, 7 y 9 y calle de la Cárcel, 6.

Expedición á todos puntos. — Telegramas, MONSERAT-REUS

NUEVA PRENSA "COUSINOU,"

SIMPLES Y ALTERNATIVAS

PARA ACEITES, VINOS, ETC.

CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCIÓN

EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE LISBOA DE 1894

MEDALLA DE ORO

en el Concurso Agrícola de Sevilla de 1893

DEPÓSITO GENERAL EN SEVILLA, RÁBIDA 13 y 15



Ninguna recomendación más favorable de este sistema de prensas que la sencillez de su mecanismo tan fácil de comprender, que son imposibles las roturas ni desgastes prematuros; las presiones que ejercen de 90.000 á 600.000 kilogramos, se obtienen por medio de la palanca múltiple alternativa, que es su motor, y que dá una fuerza superior á todas las conocidas, y por último, la extracción de los líquidos por el centro de las masas, por medio de capachos privilegiados, teniendo además platillos para el buen repartimiento y equilibrio de las cargas.

Se construyen prensas simples y alternativas desde 8 á 30 y hasta 35 fanegas de carga en cada trussillo; éstas se mueven á brazo, aplicando la fuerza directamente á la punta de la palanca.

La prensa movida por caballerías ó vapor, están provistas de un *Trasmisor combinador de fuerza y movimiento* con dinamómetro y timbre para marcar la presión; este aparato es conducido por una ó dos caballerías al mismo tiempo de uno ó dos rulos sobre el mismo empedro, según número de prensa.

Hay además, reguladores-combinadores de la fuerza de los hombros, con dinamómetro y timbre para indicar á estos el máximo de presión á que deben llegar, evitando así roturas, y obteniéndose unas presiones seguras: malacates con herrajes para uno ó dos rulos, movimientos de prensas de torre móvil, desmenuzadoras de orujo, pisadoras de uvas, calderas de chapa de cobre y hierro para los molinos, bombas de trasiego y riego, capachos de esparto sistema «Cousinou» etc., etc.

Se hacen instalaciones completas de prensas y alternativas movidas por máquina de vapor ó caballerías á precios muy favorables.

Para más detalles dirigirse á

Juan Cousinou, Rábida 13 y 15, Sevilla.

Se remiten catálogos á quien lo solicite.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS
PLEURESIA

TISIS PULMONAR, TUBERCULOSIS

CÁPSULAS SERAFON
DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol.

Soluciones de los mismos medicamentos para inyecciones sub-cutáneas.

Depósito en Córdoba: Sres. Fuentes Hermanos, Duque de Hornachuelos.



VINO DE VIAL

LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA

Alimento fisiológico completo

Anemia - Convalecencia

Pérdidas de las fuerzas - Languidez - Inapetencia

Perfectamente proporcionado y asimilable, el

Vino Fosfatado de Vial es un estimulante

poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general

de todas las afecciones debilitantes.

Farmacia VIAL, rue Victor-Hugo, 14, LYON y todas las Farmacias.

Véndese en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

DEPÓSITOS DOMÉSTICOS

Los modelos impresos para los permisos de salida de artículos en los depósitos domésticos, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO.

TALLER DE ENCUADERNACIONES
DE G. MATA

Angel de Saavedra 3.—Córdoba

Habiéndose reformado este modesto taller, á la altura de los primeros en su clase, se ofrecen los trabajos con prontitud, esmero y economía. Especialidad en protocolos, libros para las oficinas y casas de comercio. También se hacen sellos de Caoutchouc, al precio de las más económicas fabricas. 854—19

Desde el día se arrienda la pequeña casa calle Liceo, número 40. Informarán del precio y condiciones, en la librería del DIARIO, calle San Fernando 34.

Venta. Se hace del futo pendiente de naranja de la hacienda denominada «Salmerón», en la sierra y término de esta capital: para tratar, Manriques, 7, duplicado. 86—3

Portería. Se desea un matrimonio sin hijos, en que el marido tenga alguna ocupación que pueda desempeñar en la misma casa. Calle de Manriques, 8. 85—4

En la plaza Vize nde Miranda, se vende picón de orujo á 7 reales fanega. 815—7

Desde el día se arriendan las viviendas en esta capital: Calle Diego Mendez número 15. Calle de San Fernando números 68 y 111.

Calles de la Ribera número 2, con vistas á la Ribera. Informarán del precio y condiciones, en la librería del DIARIO DE CORDOBA.

Calendario de Administración Municipal para colocarlo en la pared por el Municipio. Se vende á dos pesetas en la librería del DIARIO.

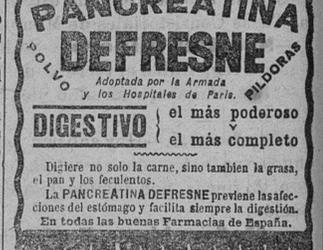
LA IDDA

CAMISERIA Y GUANTERIA
DE

MANUEL HUETE

LICRO 28 (HOY ALFONSO XIII)

—CÓRDOBA—



Piso. Se arrienda desde el día uno principal, independiente, con agua de plé y todas sus oficinas completas, en la casa número 10, calle Duque de Fernan Núñez, inmediata al Gran Capitán: para tratar, con don Enrique Fuentes Brea, calle Encarnación, 7. 86—1

Arrendamiento. Se hace de una casa principal, de construcción moderna y hermosa fachada, en la calle Angeles, número 5 moderno, barrio de la Catedral: para tratar de su precio y condiciones, en la de Fernando Colón, número 1. 87—1

Se arrienda desde el día un espacio local, propio para bodega, depósito de harinas ó otra ocupación análoga, con puerta independiente de la casa; para verlo y tratar de su precio en la calle Maese Luis, núm. 13. 4—1

ALFOMBRAS
SURTIDO EXTRAORDINARIO

En cordellos desde 2 reales, fieltros anchos desde 12, moquetas rizadas de 12 en adelante. Establecimiento de tejidos al por menor, denominado las FILIPINAS, Arco Real 19.

NUEVA INDUSTRIA

EN ESTA PROVINCIA

FABRICACION DE TEJIDOS METÁLICOS

Catres, sommier, cama-colchón, Victoria y cunas de idem. Telas para lavado y clasificación de minerales, para cercados, rejas etc. etc.

NOTA.—Nuestras maderas llevan un baño preservativo contra todos los insectos. Además, ni se vician ni arden con llama. Pueden verse, Carrera de la Estación número 14, Córdoba.

SORDOS

— Quien lo sea es por querer — Dr. Tompson, de New York, 300 curas contra sorderas. Inalible en todas las sorderas, ruidos, zumbidos, flujos, etc., sin peligro y agradable, 4 ptas. caja. Va por correo. Consultas, prospectos gratis y por carta Dr. Herrera, Alcalá, 23, Madrid. Para aliviar y curar los males del ESTÓMAGO por crónicos que sean. Digestivo Herrera, 4 ptas. Van por correo. Consultas gratis.

Se vende en Córdoba, Droguería de los Sres. Fuentes Hermanos, Duque de Hornachuelos, 10.

Imprenta

DEL

Diario de Córdoba

LETRADOS, NÚMERO 18.—TELÉFONO, 13

Se hacen con prontitud y economía cuantos trabajos se encarguen, empleándose los adelantos tipográficos.

Gran surtido en toda clase de impresos que necesiten los Secretarios de los Ayuntamientos, etc. etc.